



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO EDUCACIÓN MUNICIPAL

DECRETO N°

2536

CHILLÁN VIEJO,

03 AGO 2018

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 4210 de fecha 15.12.2017, que aprueba el presupuesto año 2018.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta por compra de Inventario N° **1048** con fecha 03.08.2018, según Factura Nro. 50891 de fecha 12.07.2018 de la Empresa **SOCIEDAD COMERCIAL BLUE MIX LIMITADA RUT 77.283.950-2**, decreto de pago N° 1793 de fecha 31.07.2018 es recepcionado por la Encargada de Inventario.

DECRETO:

3. INCORPÓRESE AL INVENTARIO EDUCACION MUNICIPAL:

Los bienes Adquiridos en la Factura Nro. 50891 de fecha 12.07.2018 de la Empresa **SOCIEDAD COMERCIAL BLUE MIX LIMITADA RUT 77.283.950-2**, Orden de Compra 3673-636-SE18 de fecha 12.07.2018.

CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN	DEPTO. ASIGNADO
01	ANILLADORA ENCUADERNADORA IBISPIRAL PRO OFICIO	JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA LAS MANITOS

4. DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario del Departamento Educación de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CLV/HHH/OES/MMV/mmm

DISTRIBUCIÓN: *Secretario Municipal, RRHH, Contabilidad, Encargada Inventario.*



CAROL LAGOS VALDERRAMA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



- 3 AGO 2018

